



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"*

VISTO:

El expediente N.º 0013754-2024, iniciado por el señor Bruno Alexis Vásquez Vertiz, solicitando la inscripción en el Registro Nacional del Deporte como Agente Deportivo en su condición de Licenciado en Ciencias del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al título presentado por el recurrente, aparece que la Universidad Cesar Vallejo, otorgó al señor Bruno Alexis Vásquez Vertiz, el Título de Licenciado en Ciencias del Deporte; título que fue expedido con fecha 10 de noviembre del 2021 en la ciudad de Trujillo, y quedando registrado en el Nro. De Registro en el Libro N.º 04, Código del Libro N.º 05 y con Folio N.º 526, y que fue otorgado por la Facultad de Derecho y Humanidades – Escuela Profesional de Ciencias del Deporte;

Que, habiendo cumplido el señor Bruno Alexis Vásquez Vertiz con acreditar los requisitos necesarios, resulta procedente acceder a su solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de su condición de Licenciado en Ciencias del Deporte;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 26º de la Ley N.º 28036, modificado por el Artículo Único de la Ley N.º 30474 y la Ley N.º 30832, y artículo 49º de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y artículo 11º del Reglamento del Registro Nacional del Deporte aprobado por Resolución N.º 272-2006-P/IPD de 21 de julio de 2006, modificado por Resolución N.º 486-2006-P/IPD de 29 de diciembre de 2006 y la Directiva N.º 004-2008-PCM/SGP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACCEDER a lo solicitado por el señor **BRUNO ALEXIS VÁSQUEZ VERTIZ**, inscribiendo en el Registro Nacional del Deporte, como Agente Deportivo en su condición de Licenciado en Ciencias del Deporte.

ARTÍCULO 2º.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N.º AD00000367-01-130101-LCD del Registro Nacional del Deporte, al señor **BRUNO ALEXIS VÁSQUEZ VERTIZ**, como LICENCIADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE.

ARTÍCULO 3º.- Transcríbase copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese.

[Firmado digitalmente]

PEDRO OSCAR FLORES DEXTRE
Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

POFD/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N.º 000299-2024-RENADE/IPD
Exp. Nro. 0013754-2024



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **HFXWNDV**

